



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

25 SET. 2017

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1975 /

VISTOS:

a) La solicitud de fecha 01 de septiembre de 2.017, enviada por **CLUB DE CUECA "GUSTAVO VASQUEZ LOS LAGOS-ANGOL"**, R.U.T. n° 65.936.240-6; representado por su Presidenta doña **JULIA AVILA CAMPOS**, quienes solicitan autorización para realizar beneficio de **IX VERSION "MUESTRA GASTRONOMICA POBLACIONAL"**, para el día domingo 08 de octubre de 2017.

b) Lo dispuesto en el articulo 19º de la Ley 19.925 del 10 de enero de 2.004, Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

c) La Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre del 2.008 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a **CLUB DE CUECA "GUSTAVO VASQUEZ LOS LAGOS - ANGOL"**, para realizar beneficio de **IX VERSION "MUESTRA GASTRONOMICA POBLACIONAL"**, con venta de comidas y bebidas alcohólicas, a realizarse en calle Villarrica n° 957 Multicancha de Población Los Lagos de esta ciudad, para el día domingo 08 de octubre de 2017, desde las 12:00 horas y hasta las 19:00 horas del mismo día.

2.- Póngase en conocimiento de la Primera Comisaría de Carabineros de Chile - Angol, Inspectores Municipales y Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/dam.

Distribución:

- Club de Cueca Gustavo Vásquez Los Lagos, Rep. Pdta. Julia Ávila Campos.
- 1º Comisaría de Carabineros de Chile - Angol.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.
- Rentas y Patentes.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)